

Reporte N° 1

Serie participación política de los
pueblos indígenas



PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ELECCIONES PROVINCIALES 2006-2018

Programa para la Igualdad Política
Dirección Nacional de Formación Cívica Ciudadana
Jurado Nacional de Elecciones

INDÍGENAS



I. PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Perú de 1993 reconoce la identidad étnica como derecho fundamental de toda persona (art. 2). Así, según cifras del Censo Nacional 2017, un 25,8% (aproximadamente 6 millones) de peruanos y peruanas se identificaron como parte de un pueblo indígena andino o amazónico. Cabe resaltar que este porcentaje se distribuye en todas las regiones del país, siendo Lima la región con mayor concentración de población indígena (22,50%) seguida por Puno (14,33%) y Cusco (12,08%).

Es importante recordar que, según el Ministerio de Cultura, en nuestro país viven 55 pueblos indígenas que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado y conservan todas o parte de sus instituciones distintivas y, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria. Estos pueblos cuentan con un conjunto de normas internacionales que protegen sus derechos. Una de las más importantes es el Convenido 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas, de obligatorio cumplimiento para el Perú desde 1995. En este documento, que tiene rango constitucional, se reconoce que los gobiernos deben establecer mecanismos a través de los cuales los pueblos indígenas participen libremente y en todos los niveles de decisión del Estado sobre las políticas y programas que los conciernen (art. 6).

En ese sentido, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que la participación política de los pueblos indígenas -concretizada en instituciones electivas como el congreso y gobiernos regionales y locales- ocurra en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía

Así, en el Perú, desde el 2002 se determinó la aplicación de cuotas para la inscripción de listas de candidaturas a consejerías regionales y para regidurías provinciales (Ley N° 27683). En el caso de los pueblos indígenas u originarios, la cuota busca promover su participación política en los asuntos públicos a través

de candidaturas para el concejo regional y el consejo provincial. Esta cuota exige que por lo menos el 15% de candidatos/as sean representantes de comunidades campesinas, nativas y de pueblos originarios en las zonas donde lo determine el JNE¹.

Este reporte aborda la participación política electoral de los pueblos indígenas en el marco de la cuota nativa en el ámbito provincial durante los años 2006- 2018.

II. CANDIDATURAS INDÍGENAS 2006 -2018

Entre el 2006 y el 2018, se presentaron 72 651 candidaturas a las elecciones provinciales. Las personas que postularon por la cuota indígena representaron un 7.07% del total de las candidaturas presentadas durante este periodo.

Tabla 1: Candidaturas indígenas a los concejos provinciales

Año de elección	N° Indígenas	N° No Indígena	% Indígena
2006	451	16141	2.72%
2010	482	16923	2.77%
2014	1584	16812	8.61%
2018	2616	17642	12.91%
Total	5133	67518	7.07%

Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

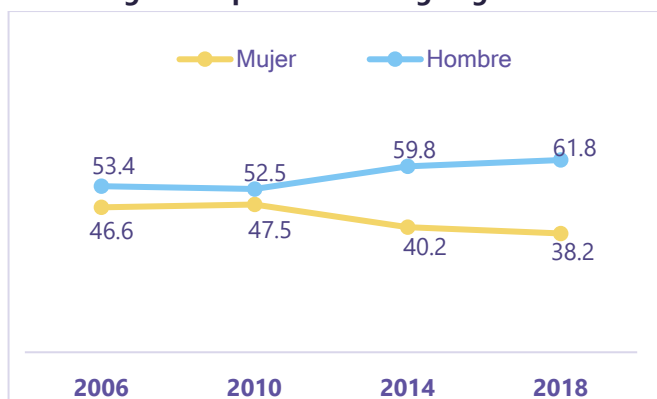
De manera agregada, desde 2006, el número de candidatos y candidatas por la cuota indígena no ha dejado de aumentar, habiéndose casi quintuplicado entre 2006 y 2018. Sin embargo, es importante reconocer que esto puede responder al aumento de las zonas de implementación de la cuota (en el 2006 la cuota se aplicó a 11 departamentos y 29 provincias, para el 2018 se aplicó en 20 departamentos y 131 provincias). Cabe resaltar que esta información

¹ Desde el 2014 la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (aprobada por Directiva N° 03-2012/MC) es el principal referente para la determinación de zonas

corresponde a las candidaturas que registraron ser parte de la cuota indígena (que se aplica solo a las regidurías) por lo que no es posible conocer la autoidentificación étnica de las candidaturas a la alcaldía.

Si se observa las candidaturas a regidurías provinciales según género se evidencia que en los dos últimos procesos el porcentaje de candidaturas femeninas ha disminuido considerablemente (de 47% en el 2010 a 38% en el 2018).

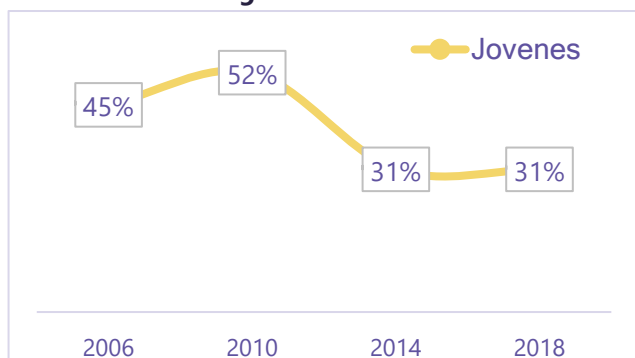
Gráfico 1: Porcentaje de candidaturas indígenas a regidurías provinciales según género



Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

Respecto a la participación juvenil de candidaturas, estas se han mantenido sobre el 30% en todos los procesos. El 2010 fue el año con mayor nivel de participación juvenil, el 52% de candidaturas indígenas fueron de jóvenes. Ello podría significar que se están cubriendo ambas cuotas la juvenil y la indígena con una misma persona.

Gráfico 2: Porcentaje de candidaturas jóvenes indígenas 2006 - 2018



Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

III. CANDIDATURAS INDÍGENAS POR DEPARTAMENTO

A nivel de departamentos se puede observar que durante el 2006 y 2010 la mayor participación de candidaturas se concentró en Loreto. A partir del año 2014, en el que se incorporaron más regiones a la cuota, el nivel de participación de Cusco se elevó considerablemente de 55 candidaturas a 201 y se incorporaron regiones como Ancash, Apurímac y Puno que concentraron un tercio de las candidaturas de ese proceso (522 candidaturas de 1584).

Para el año 2018 si bien la participación se elevó en todas las regiones, resalta el caso de Arequipa en el que las candidaturas pasaron de 10 a 138; el caso de Huánuco en el que número de candidaturas indígenas se triplicó (de 73 a 216) y el caso de Junín en el que las candidaturas se elevaron de 34 a 152.

Tabla 2. Candidaturas indígenas a los concejos provinciales

Departamento	Año de elección			
	2006	2010	2014	2018
AMAZONAS	45	64	72	128
ANCASH			115	311
APURIMAC			109	115
AREQUIPA			10	138
AYACUCHO	15	19	138	152
CAJAMARCA	10	16	16	45
CUSCO	42	55	201	299
HUANCAVELICA			83	107
HUANUCO	15	12	73	216
ICA			68	
JUNIN	39	41	34	152
LAMBAYEQUE				14
LIMA				36
LORETO	108	103	128	187
MADRE DE DIOS	40	36	31	48

MOQUEGUA			51	34
PASCO	12	12	19	58
PUNO			298	278
SAN MARTIN	62	67	71	182
TACNA				21
UCAYALI	63	57	67	95
TOTAL	451	482	1584	2616

Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

IV. AUTORIDADES INDÍGENAS ELECTAS 2006 -2018

Como se ha explicado, hay un aumento considerable las candidaturas indígenas en los últimos años. Sin embargo, los porcentajes a nivel de autoridades electas no se han visto incrementados de la misma manera. Por ejemplo, en el 2010, solo 34 alcanzaron una regiduría (1,8% del total de autoridades electas).

Si bien en el último proceso electoral el porcentaje de autoridades electas aumentó a 9.7% es claro que no se ha logrado conseguir el 15% de autoridades indígenas que busca promover la cuota indígena.

Tabla 3; Autoridades indígenas electas en regidurías provinciales

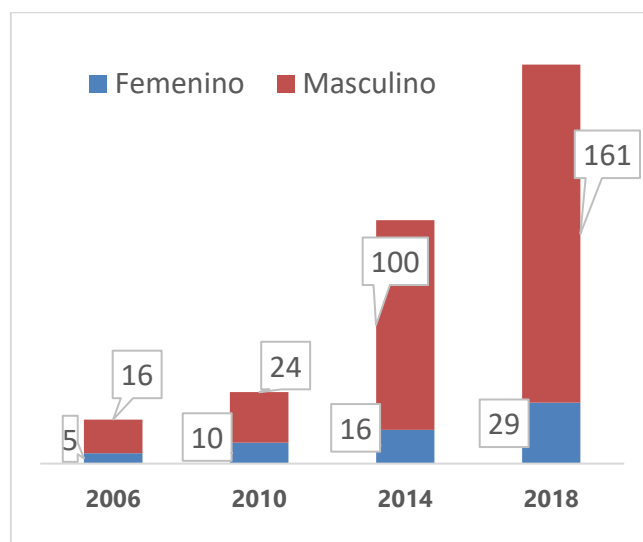
Año de elección	Indígenas	No Indígenas	% autoridades indígenas	Total de autoridades
2006	21	1895	1.10%	1916
2010	34	1864	1.80%	1898
2014	116	1817	6.00%	1933
2018	190	1775	9.70%	1965
TOTAL	361	7351	4.70%	7712

Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

Si observamos los resultados de las autoridades electas según género, las mujeres han representado menos del 30% de autoridades electas en regidurías provinciales a nivel histórico. Por ejemplo, en las Elecciones Regionales Municipales 2018 las mujeres

representaron solo el 15% del total de autoridades electas (29 mujeres y 161 varones).

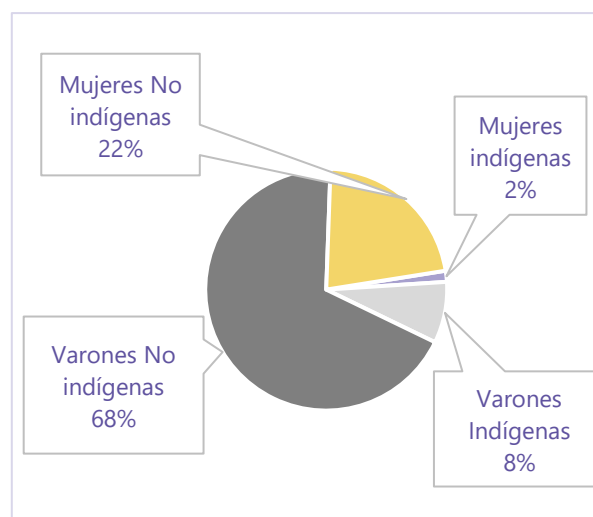
Gráfico 3: Autoridades indígenas electas en regidurías provinciales según sexo 2006-2018



Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

Asimismo, si observamos el porcentaje de las mujeres indígenas electas en relación con el total de autoridades, estas representaron solo el 2%.

Gráfico 4: Total de autoridades electas según sexo y cuota indígena



Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.

V. AUTORIDADES INDÍGENAS ELECTAS POR DEPARTAMENTO

A nivel de autoridades electas se puede observar que durante el 2006 y 2010 Loreto y Amazonas evidenciaron un ligero crecimiento respecto a las autoridades indígenas electas. A partir del año 2014, como ya se mostró anteriormente, el número de autoridades electas se triplicó, ello permitió que regiones como Ancash, Apurímac, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica y Puno tengan por primera vez regidores y regidoras elegidas por la cuota indígena. Para el año 2018, el mayor número de autoridades electas corresponde con las regiones en las que se presentaron mayor número de candidaturas Ancash, Cusco, Huánuco y Puno.

Tabla 4: Autoridades indígenas electas regidurías provinciales según departamento

Departamento	Año			
	2006	2010	2014	2018
AMAZONAS	4	7	0	4
ANCASH			12	21
APURIMAC			10	14
AREQUIPA			1	4
AYACUCHO	0	0	16	17
CAJAMARCA	1	1	1	1
CUSCO	1	5	22	24
HUANCAVELICA			10	13
HUANUCO	0	0	7	18
ICA			1	
JUNIN	2	3	1	8
LAMBAYEQUE				1
LIMA				5
LORETO	2	7	4	13
MADRE DE DIOS	2	3	2	5
MOQUEGUA			2	3
PASCO	1	1	1	4
PUNO			21	23
SAN MARTIN	3	2	2	4
TACNA				3
UCAYALI	5	5	3	5
TOTAL	21	34	116	190

Fuente: INFOgob-JNE (2020). Elaboración propia.